

Tacuarembó, 11 de agosto de 2017

Res: 47/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 10 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 92/17, caratulado “*EDIL DEPARTAMENTAL MOIRA PIETRAFESA, presenta anteproyecto de resolución, solicitando la creación de una Sala de Video Conferencias en la ciudad de Paso de los Toros*”, -----

CONSIDERANDO I; todo lo expuesto en el Plenario; -----

ATENTO; a lo dispuesto por el Artículo 41° del Reglamento Interno de este Organismo;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1°. Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos a los efectos correspondientes.-

2°.- Comuníquese en forma inmediata..

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

POR LA JUNTA

JUAN F. EUSTATHIOU
Secretario General

Rdor. DANIEL ESTEVES
Presidente

DGS/els

DGS/maso